

CONFIRMA EL TSJ VINCULACIÓN POR FRAUDE PROCESAL CONTRA DENYA "N" AL CONSIDERAR QUE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN PRESENTÓ LOS SUFICIENTES DATOS DE PRUEBA [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) confirmó la vinculación a proceso por el delito de Fraude Procesal, ante los suficientes y eficientes datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción en contra de Denya "N" ex trabajadora del Congreso del Estado de Morelos, beneficiada con una de las llamadas pensiones doradas.

Luego de que la justicia federal ordenara analizar de nueva cuenta el caso de Denya "N"; la Primera Sala del Primer Circuito Judicial del TSJ, por unanimidad, determinó que la Fiscalía Anticorrupción presentó los elementos suficientes que acreditan la probable responsabilidad de la imputada en el delito de Fraude Procesal.

Lo anterior, debido a que se benefició de una pensión al presentar documentos con información presuntamente falsa, para acreditar varios años de trabajo en el municipio de Ocuituco y en el Congreso de Morelos, sin embargo, tras la investigación realizada por la Fiscalía Anticorrupción, se recabaron 20 datos que comprueban que no cumplía con los requisitos para obtener dicho beneficio.

Por tal motivo, la Fiscalía Anticorrupción continuará el proceso contra Denya “N”, el cual está relacionado con la causa penal JC/698/2019.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/204>

Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/confirma-el-tsj-vinculacion-por-fraude-procesal-contradnya-n-al-considerar-que-la>
- [2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2020_13.png